REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00265-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, promovido por SILVIA MARÍA BETANCUR ROMERO en contra de FONDO NACIONAL DEL AHORRO y SARA PALACIO ÁLVAREZ, en virtud de los memoriales allegados al canal digital del Despacho por el Fondo Nacional del Ahorro, se hace necesario REQUERIRLOS para que aporten poder que cumpla con lo preceptuado en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, esto es, con la constancia de haberse remitido a través de mensaje de datos por la apoderada general CARMEN MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO RODRIGUEZ, desde el correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales, con destino a la dirección electrónica de la sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 022
Hoy 09 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8188fed7f2048148f9f9875a0eaf41fcffeb2d38134dc90fe7d1ab9d99252b4**

Documento generado en 08/02/2024 01:25:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica